



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-014-13

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 16 abril de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-014-13** para la contratación del **"Suministro e Instalación de Equipo Medico para Gobierno del Estado de Baja California"**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Coordinador Técnico Especializado de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Juan Carlos Romero Sapiens, que acredita así mediante copia del oficio de representación número 3842 de fecha 25 de marzo del presente año, anexo a la presente; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas

correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-014-13 para la contratación del “Suministro e Instalación de Equipo Medico para Gobierno del Estado de Baja California”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>ACCESORIOS Y EQUIPOS MÉDICOS CACHANILLA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogo o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Emitidos por parte del fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, modelo y marca propuesta; Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas que integran las partidas en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desecheda.</i></p>

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Y de la revisión de los catálogos de los bienes presentados por el licitante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 se advierte que éstos no contienen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, limitándose a proporcionar solamente imágenes de estos; incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Así mismo, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la Partida 12, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta un banco de altura de 02 peldaños y el catálogo de los bienes presentado corresponde a un banco de altura de 1 peldaño; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso l de las bases de licitación.

En la nota aclaratoria número 1 de la junta de aclaraciones celebrada el día 03 de abril del presente se modificaron las especificaciones técnicas de lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, señalando para las partidas 2, 8 y 9, lo siguiente:

PARTIDA 2

ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR-BIPOLAR

Electrocauterio monopolar-bipolar corte y coagulación. Energía de 300 watts máximo para todo tipo de cauterización o procedimiento quirúrgico, trabaja 127 volts, con 400 Ohms de corte puro, 400 Khz de alta frecuencia y 350 watts de corte como mínimo. Efecto de cortado digitalmente controlado y regulado, por medio de microprocesador. Calidad de corte digitalmente controlado. Ajuste para distintas posiciones tres modos de mezclas de corte con hemostasia y coagulación. Deseccación digital rápida sin carbonización y de menor adhesión del electrodo activo. Modo de coagulación digital contralada de no contacto con Spray con una leve penetración sobre la superficie del tejido. Modo de coagulación Bipolar con tecnología digital. Indicador visual en el uso de pedal. Incluye carro transportador, pedal y placa de tierra para paciente y lápiz monopolar.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para la partida 2, se advierte que el licitante omite indicar los 400 Ohms de corte puro, 400 Khz de alta frecuencia, 350 watts de corte como mínimo, el ajuste para distintas posiciones tres modos de mezclas de corte con hemostasia,

	<p>Indicador visual en el uso de pedal y placa de tierra para paciente y lápiz monopolar; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>PARTIDA 8 <u>MESA DE RIÑÓN DOBLE CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE</u> <i>Medida de 140 x 40 cms con altura de 85 cms.</i></p> <p>PARTIDA 9 <u>MESA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE</u> <i>Medida de 45 x 33 cms con altura variable que incluya charola.</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para las partidas 8 y 9, se advierte que el licitante omite indicar las medidas solicitadas; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13.</p>
<p>SERVICIOS E INSUMOS INSTITUCIONALES DEL NOROESTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 18 "Rayos X" debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>1. Catálogo o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Emitidos por parte del fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, modelo y marca propuesta; Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las</i></p>

[Handwritten signatures and initials]

especificaciones técnicas, y consecuente será desecheda.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la **Partida 18**, se advierte que existen discrepancias en las características del equipo, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta un equipo de rayos x de 70 kvP, 1.050kw, 8 mA +/-15% y punto focal 0.8 x .08 mm y el catálogo de los bienes presentado corresponde a un equipo de rayos x de 125 kvP, 32kw, 10mA-320mA, y punto focal 1.0/2.0 mm; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la partida 18.**

Cumple

Para la **partida 1, 6, 12 y 13** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Publica Regional.

No Cumple

Para la **partida 3, 4, 5, 8 y 9** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 3**, quedó establecido en las bases de licitación, que el "Monitor multiparametro" contara, entre otras características, con **cables para pacientes, dimensiones de 275 x 264 x 140 mm, peso de 3.6 kg y software en idioma ingles/español.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para la partida 3, se advierte que el licitante omite indicar los **cables para pacientes, las dimensiones, peso y software en idioma requerido**; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

I.Catálogo o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-

MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.

Emitidos por parte del fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, modelo y marca propuesta; Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desechada.

Y de la revisión del catálogo de bienes presentado por este licitante para la **Partida 4** para cumplir con el requisito solicitado en este inciso, se advierte que si bien es cierto presenta ficha técnica del bien ofertado, omite el identificar claramente en éste el **modelo y marca propuesta**; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 8.1 inciso i), de las bases de licitación.

Derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la **Partida 5**, se advierte que el licitante omite indicar en su propuesta técnica las dimensiones del carro rojo ofertado, y en su catalogo de bienes existen discrepancias en las dimensiones del equipo, ya que el licitante oferta 2 medidas para esta partida; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

En la nota aclaratoria número 1 de la junta de aclaraciones celebrada el día 03 de abril del presente se modificaron las especificaciones técnicas de lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, señalando para las partidas 8 y 9, lo siguiente:

PARTIDA 8

MESA DE RIÑÓN DOBLE CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE

Medida de 140 x 40 cms con altura de 85 cms.

	<p>PARTIDA 9 <u>MESA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE</u> Medida de 45 x 33 cms con altura variable que incluya charola.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para las partidas 8 y 9, se advierte que el licitante omite indicar las medidas solicitadas; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 3, 4, 5, 8 y 9.</p>
<p>ASEEMED, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para las partidas 14, 15, 16, 17 y 18 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para la partida 1, 4, 6 y 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>No Cumple Para la partida 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogo o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Emitidos por parte del fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, modelo y marca propuesta; Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del</i></p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuentemente será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la **Partida 3**, se advierte que existen discrepancias en las características del equipo, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta un monitor multiparametros de 9 formas de onda y el catálogo de los bienes presentado corresponde a un equipo de 8 ondas; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Así mismo del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la **Partida 2**, se advierte que existen discrepancias en las características del equipo, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta un electrocauterio con energía de 300 watts máximo para todo tipo de cauterización o procedimiento quirúrgico y el catálogo de los bienes presentado corresponde a un electrocauterio de 400 watts; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

De la revisión de los catálogos de los bienes presentados por el licitante para las **partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** se advierte que éstos no contienen las características técnicas en forma detallada de los bienes ofertados, limitándose a proporcionar solamente imágenes de estos; incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

En la nota aclaratoria número 1 de la junta de aclaraciones celebrada el día 03 de abril del presente se modificaron las especificaciones técnicas de lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, señalando para las partidas 8 y 9, lo siguiente:

PARTIDA 8

MESA DE RIÑÓN DOBLE CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE

Medida de 140 x 40 cms con altura de 85 cms.

PARTIDA 9

MESA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE

Medida de 45 x 33 cms con altura variable que incluya

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including a large 'X' and 'WJ'.

	<p>charola.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para las partidas 8 y 9, se advierte que el licitante omite indicar las medidas solicitadas; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.</p>
<p>INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 14 y 15 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 5, 8, 9, 11, 12 y 13 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogo o fichas técnicas de los bienes a suministrar.</i> <i>Emitidos por parte del fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, modelo y marca propuesta; Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desechada.</i></p> <p>Así mismo de la revisión de los catálogos de los bienes presentados por el licitante para las partidas 5, 11, 12 y 13</p>

se advierte que éstos no contienen las características técnicas en forma detallada de los bienes ofertados, limitándose a proporcionar solamente imágenes de estos; incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

En la nota aclaratoria número 1 de la junta de aclaraciones celebrada el día 03 de abril del presente se modificaron las especificaciones técnicas de lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, señalando para las partidas 8 y 9, lo siguiente:

PARTIDA 8

MESA DE RIÑÓN DOBLE CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE

Medida de 140 x 40 cms con altura de 85 cms.

PARTIDA 9

MESA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE

Medida de 45 x 33 cms con altura variable que incluya charola.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para las **partidas 8 y 9**, se advierte que el licitante omite indicar las medidas solicitadas; incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 5, 8, 9, 11, 12 y 13.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-014-13.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 6, 12 y 13**; **ASEEMED, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 14, 15, 16, 17 y 18**; **DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 4, 6 y 7**; **INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 14 y 15**; **cumplen** con los requisitos solicitados en

las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **ACCESORIOS Y EQUIPOS MÉDICOS CACHANILLA, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13; **SERVICIOS E INSUMOS INSTITUCIONALES DEL NOROESTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** para la partida 18; **MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 3, 4, 5, 8 y 9; **DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.** para las partidas 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; **INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 5, 8, 9, 11, 12 y 13; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran desiertas las **partidas 5, 8, 9 y 11**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$494,692.23 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
ASEEMED, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$330.800.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$574,422.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$853,385.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ASEEMED, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:


02-32065001-014-13.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 14 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 17 de abril de 2013** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-014-13** referente al "Suministro e Instalación de Equipo Medico para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"


KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
COORDINADOR TÉCNICO ESPECIALIZADO
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"VOCAL"


DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIÉRREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"


LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"


ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE


FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ORDOÑEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA
DIF TECATE

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE


FRANCISCO JAVIER CHAIDEZ LEON
EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA
DIF TECATE

"ASESOR"


RUBEN BERNAL URIBE
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"


KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

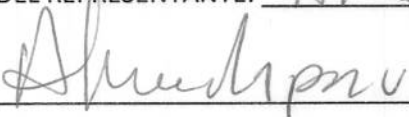
EMPRESA: Aseamed S. de R.L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gpe. Anabel López Oleza.

FIRMA: 

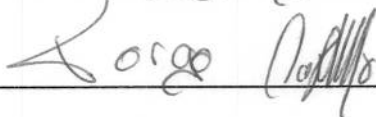
EMPRESA: Medibac s de rl. de c. v.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alma Lopez Valenzuela

FIRMA: 

EMPRESA: Siinmex s de rl. de c.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sergio A. Castillo C.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





ANEXOS

[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-014-13

“Suministro e Instalación de Equipo Medico para Gobierno del Estado de Baja California”

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	MEDIBAG, S. DE R.L. DE C.V.	ASEEMED, S. DE R.L. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 494,092.23 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 330,000.00 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 574,422.00 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 833,385.00 + 11 % IVA a trasladar

[Handwritten signatures and initials]